

GABRIEL Cisneros es una joven y sólida promesa en orden al futuro de España. Treinta años de vida y unos pocos de actividad política, sobre todo al frente de la Delegación Nacional de Juventudes, ha determinado en él una fuerte personalidad y una abierta sinceridad al abordar los problemas políticos de la hora presente con realismo y con verbo preciso para despertar, o tratar de despertar a cuantos dormitan demasiado, incluyendo a tantos hombres maduros, de los que creen que el inmovilismo es el ideal del Movimiento.

En mi encuentro con el joven Cisneros —el benjamín del Consejo Nacional—, que no es hombre que se arredra, aunque le dispares críticas insidiosas, he comenzado el coloquio con una pregunta que ya considero de ritual:

—¿Cómo ves el futuro político español?

Con esperanza y preocupación. La esperanza me la proporciona la solución sucesoria, la calle, la gente, el desarrollo económico, el cambio social; en fin, la vida real española. La preocupación me la pone la increíble supervivencia de actitudes, al parecer, incapaces de advertir la venturosa transformación registrada en España, y la necesidad de proporcionar una cabal respuesta política a esa transformación social.

—¿Consideras necesaria, entonces, una revisión de la legislación fundamental española?

No, en absoluto. Sólo defendería una tesis revisionista en el supuesto de que, desplegadas todas las virtualidades implícitas en esa legislación fundamental, se acreditase la necesidad de su retoque. Pero los problemas políticos más acuciantes a que nos enfrentamos no se derivan de la Constitución, sino, justo al revés, de la pretensión de hibernarla en estado declarativo.

DEFENSA DE LAS ASOCIACIONES

—¿Por ejemplo, en el tema asociativo?

El ejemplo es válido y expresivo, aunque no sea el único posible. No vamos a fatigar a tus lectores con una defensa de las asociaciones, casi ociosa por lo obvia; ni tampoco a subrayar sus diferencias con los partidos, tan notorias que sólo un deliberado maniqueísmo puede producir la confusión. Sólo quiero parar mi atención en lo inaudito de los términos en que algunos están instaurando la polémica de las asociaciones. Unos insólitos términos de amnesia. Se pretende mostrar que detrás de cada defensa de las asociaciones se agazapa poco menos que la voluntad de erosionar el Sistema. Pero tan torpe pretensión sólo podría tener éxito ante un público de amnésicos absolutos. Tan amnésicos como para no recordar que el artículo 21 de la Ley Orgánica del Estado atribuye al Consejo Nacional el contraste de pareceres sobre la acción política; como para no recordar que el artículo 11 de la Ley Orgánica del Movimiento implica la necesidad de articular la pluralidad de opiniones sobre la acción política para garantizar el legítimo contraste de pareceres; como para no recordar que el artículo 1 del Estatuto Orgánico del Movimiento —cuerpo legal vigente a cuyo pie aparece la firma de Francisco Franco— anuncia que podrán constituirse asociaciones en el Movimiento con el fin de contribuir a la formulación de la opinión; como para no recordar que el 3 de julio de 1969 el Consejo Nacional, sin un sólo voto en contrario, aprobó un estatuto de Asociaciones; como para no recordar que el argumento fundamental esgrimido ante el propio Consejo en diciembre del 69, al explicarse la no publicación del texto anterior aprobado, fue la conveniencia de dar un tratamiento específico al asociacionismo político; como para no recordar que en la primavera del 70 se hizo llegar a la opinión pública otro proyecto... Muy fuerte tendría que ser la amnesia, me parece.

—¿Tú también crees en la necesidad de revisar el sistema de representación familiar en Cortes?



«LAS POSIBILIDADES DE CAMBIO Y MODERNIZACIÓN POLITICAS SE HACEN JURIDICAMENTE MAS ANCHURAS DESDE LA SOLUCION MONARQUICA»

S. A. R. el Príncipe Don Juan Carlos de Borbón recibe la medalla de la Juventud de manos del entonces delegado nacional de la Juventud, Gabriel Cisneros

—Me parece una pretensión políticamente inoportuna y doctrinalmente —desde los supuestos doctrinales del Sistema, claro es— inadmisibles. Políticamente inoportuna porque la presencia del grupo familiar, desde el 67, ha sido uno de los factores que más ha contribuido a otorgar a las Cortes un aire más vivaz y más concorde con su naturaleza representativa. Todo lo que sea interponer mecanismos superfluos, desvirtuar el carácter directo de la elección, distanciar al electorado, comporta una amenaza para aquel alentador resultado.

—¿Y en cuanto a la doctrina?

—Pues que es más importante todavía. El actual mecanismo representativo está rigurosamente acomodado a la más ortodoxa teoría de la democracia orgánica. Lo que se defiende —la interposición de unas asociaciones familiares— no sería democracia orgánica, sino corporativismo. Si se quiere ir a una solución corporativa, dígame explícitamente. Pero no se incurra en la falacia de proponer tesis corporativistas desde una sedicente óptica doctrinal de democracia orgánica. Porque en la teoría democrática de la representación lo que tiene que quedar bien claro es que el representado es el pueblo, cada ciudadano —sea en abstracto, como en la democracia liberal; sea referenciado a su concreto status familiar, vecinal, profesional, etcétera, como en la democracia orgánica—. Pero la familia, el municipio, etcétera, no son sujetos, sino cauces de representación. Y pretender lo contrario es defender aquel corporativismo para el que el propio José Antonio Primo de Rivera reservó tan enérgicas condenaciones.

NO A LA VIOLENCIA

—¿Qué te gustaría desterrar de la vida pública española?

—El maniqueísmo, el dogmatismo, el fanatismo, la intolerancia, la crispación, la insidia espesa y gratuita. Y, sobre todo, la violencia. La violencia en todas sus formas.

Sea la criminal y ostentosa de quienes atentan bárbaramente contra piedras sacralizadas por el holocausto de tantos españoles. Sea la de quienes agreden nuestra sensibilidad resucitando en los muros de Madrid una dialéctica anacrónica y desgarrada de guerra civil. Sea la de las tribunas y tribunos que sitúan sus enjuiciamientos, no en términos civiles y pacíficos de conveniencia, acierto y oportunidad, sino en términos tremendos y amenazadores de lealtad, legalidad u ortodoxia. Sea la de los irresponsables empujados en el propósito marciano de desconocer la colosal magnitud de treinta y seis años de vida española con Franco y se aferran a torpes ambiciones revisionistas. Sea la más sutil, pero no menos grave, forma de violencia intelectual que consiste en excluir a priori el principio de la buena fe en el enjuiciamiento de las conductas; en tratar al discrepante como enemigo; en arrogarse facultades de inquisición de conciencia, imputando las motivaciones psicológicas más bastardas a las conductas más abnegadas y generosas; en autootorgarse el monopolio de la lealtad o el privilegio de decretar ortodoxias.

—Y a propósito de inquisidores, ¿tú quién crees que es Diego Ramírez?

—Hombre, el de verdad, fue un piloto mayor al servicio de Bartolomé García de Nardal que nos ha legado una relación de su viaje al Estrecho de Magallanes en 1619, de bastantes mejores hechuras literarias que las de su homónimo contemporáneo. Y en cuanto al otro ni sé quién es ni me importa. Los temas del presente español me parecen demasiado serios e importantes como para abordarlos con maneras de charada. Yo no sé "quién" es Diego Ramírez. Pero sí sé lo "que" es. Un reaccionario, gustoso de tratar la Historia española con inquietante desenfado.

SOY UN HOMBRE DEL SISTEMA POR LOS CUATRO COSTADOS

—¿Te consideras un hombre del Sistema?

—Ideológica, sentimental, biográficamente, lo soy por los cuatro costados. Pertenezco a una Cámara que tiene constitucionalmente asignada la función de velar por la aplicación y desenvolvimiento de las líneas medulares del Sistema. En condiciones norma-

les, casi rechazaría tu pregunta por ofensiva. La admito y entiendo porque la crispación, el celo inquisitorial que algunos sectores de opinión han traído últimamente a la palestra, la hacen oportuna. Por fortuna, el Sistema —o sea, la realidad del Régimen, su historia y, sobre todo, su futuro como posibilidad— tiene vocación de ser algo más anchuroso, plural y transitable que el angosto recinto de meros asentimientos en que algunos quisieran convertirlo. Esa vocación no me la invento yo confundiendo la realidad con los deseos. Esa vocación está en las Leyes.

HAY QUE RECHAZAR CUALQUIER PRETENSION ADJETIVADORA

—¿Y, dentro del Sistema, qué posición ocupas?

—En tanto no se dispongan los instrumentos jurídicos precisos para articular la diversidad —sobre el común denominador de los dogmas constitucionales— hay que rechazar cualquier pretensión adjetivadora. Las etiquetas son útiles para diferenciar. Pero cuando la función deferenciadora no está reconocida sólo sirven para confundir. Fíjate, la etiqueta falangista puede amparar posiciones casi homologables con la socialdemocracia europea, como la de Cantarero, y actitudes integristas que, para buscarles un término expresivo de referencia, habría que remontarse al bueno de don Cándido Nocedal. ¿Qué sentido tiene, pues, proclamar una identidad tan insuficientemente identificadora?

—Desde luego, es difícilísimo.

—Por ello optaré por una descripción. Yo provengo del Frente de Juventudes. Circunstancia honrosamente condicionante. (Y por cierto —y me encanta poder decir esto en ABC—, en Juventudes y en otras áreas falangistas, como la Sección Femenina y la Prensa del S.E.U., fue donde se ensayó primero —y hay testimonios escritos indubitables como la línea editorial de la revista "Escorial"— la superación del drama de la guerra civil, en el marco de una interpretación realmente integradora de nuestra Historia. En Juventudes —y me refiero al de Elola, al de los más duros años —, por ejemplo, estaba rigurosamente proscrito el empleo del término "rojo". Te digo todo esto porque la pretensión contemporánea de teñir de azul el más acusado reaccionarismo, sobre ser un desatino político, es algo absolutamente desarraigado de la más noble tradición de estas áreas falangistas. Sólo lo puedo explicar por el proverbial celo del neófito.)

ME GUSTARIA ELEGIR LA POSICION DE REFORMISTA

—Volvamos al origen.

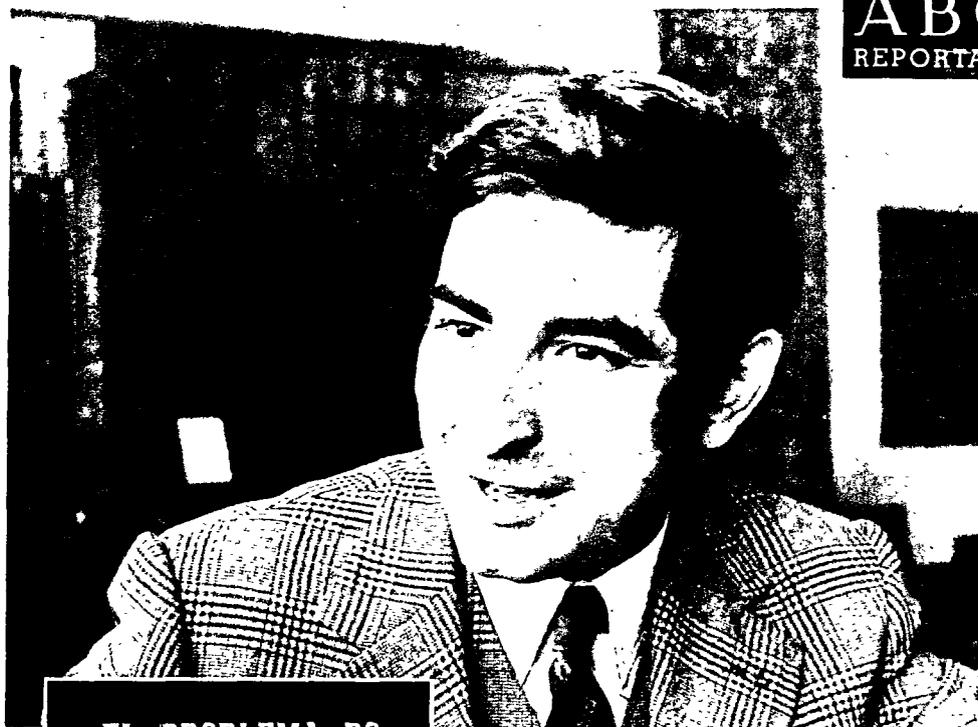
—Perdona la digresión. Yo me asomé, pues, a la preocupación española de la mano de la reflexión y la actitud de José Antonio. Desde ahí —y, desde luego, sin desmentirlas, sobre todo en lo que tienen de talante vital más que de formulación política— llegué hasta la ubicación presente que me gustaría encontrar determinada más por la conducta que por la definición. Pero como el periodismo las exige me gustaría elegir la de reformista.

—Por qué?

—Porque es dinámica; porque lleva implícita la idea de progreso; porque excluye la violencia; porque conjuga la lealtad a lo fundamental con el más firme propósito crítico respecto de lo insatisfactorio.

—Y respecto a la Monarquía.

—Para mí es claro que la solución del 22 de julio era no ya claramente la mejor, sino posiblemente la única coherente con el desenvolvimiento del Régimen y la única capaz de responder con solvencia a una real pretensión fundacional. Y ello no sólo por las razones más visibles, conectadas con el perfil tradicional de la Institución o con la significación antirrepublicana de una sensible parte de las fuerzas triunfantes el 18 de



«EL PROBLEMA POLITICO DE LA SUCESSION ENCONTRARIA SU MEJOR TRATAMIENTO EN VIDA Y NO EN AUSENCIA DE FRANCO»

julio. Estos argumentos, de cuño histórico, representan —al menos para mí— razones de menor entidad frente a las de signo sociológico, funcional y jurídico que pueden apuntarse a su lado.

—De acuerdo.

—En primer término, la generalidad de las opiniones favorables a una solución regencialista respondían a una innegable, tácita o confesa, vocación totalitaria. Después hay que advertir que la densa concentración de facultades residenciadas por nuestro orden constitucional en la Jefatura del Estado hubiera determinado —en el caso de optarse por una solución no monárquica— una peligrosa personalización del Poder, con la amenaza de inestabilidad constitucional; riesgos que se excluyen al otorgar la Jefatura del Estado a una Institución vitalicia, transcendida de la anécdota de su concreta encarnación y lógicamente inclinada, como consecuencia del carácter convencional de su empeño, al empleo arbitral, moderado y equilibrador de sus prerrogativas. Por fin se puede argumentar que, a la vista del artículo 10 de la Ley de Sucesión, las posibilidades de cambio y modernización políticas se hacen jurídicamente más anchurosas desde la solución monárquica. Después la experiencia del tiempo transcurrido desde el verano del 69 ha venido a completar estos argumentos abstractos con el muy concreto representado por la general certidumbre de que Don Juan Carlos de Borbón sabrá y podrá estar a la altura de sus vastas y comprometidas responsabilidades.

LA INSTAURACION: UNA MAGNA OPERACION POLITICA

—¿Entonces, ves resuelto el problema?

—Pues sólo parcialmente. Porque lo que se ha hecho ha sido resolver, formalmente, el problema de la sucesión de Franco en la Jefatura del Estado. Para mí "la instauración" ha de consistir en algo más. Ha de consistir en una magna operación política que permita transferir a la Monarquía, or-

denada y articuladamente, el caudal de adhesiones —muy heterogéneas incluso— que convoca el nombre de Franco y aún ensanchar éstas; que asegure el funcionamiento futuro de las instituciones, porque todos sabemos que su funcionamiento actual es un funcionamiento "in vitro" porque no han sufrido la prueba de fuego de funcionar sin el dispositivo de seguridad que supone la autoridad de Franco; que articule la pluralidad; que posibilite un desarrollo político sostenido, sin traumas ni regresiones, que permita una plena incorporación no ya al Mercado Común, sino a la coordinadas mentales del Occidente. Este es el problema. Un problema político que encontraría su mejor tratamiento en vida y no en ausencia de Franco.

—¿Por qué?

Por lo indiscutido de su autoridad. Porque posponer opciones sustantivas significaría desnaturalizar el papel del Príncipe, forzándole a la beligerancia allá donde deba resplandecer su papel arbitral.

LA JUVENTUD ESPAÑOLA TIENE UN ACENDRADO SENTIDO NACIONAL

—La pregunta, en tu caso, es obligada, ¿crees que se puede contar con la juventud española de hoy para esa "magna operación política"?

—Claro que sí, si se acierta con el lenguaje exacto que no puede nutrirse de nostalgias, de admoniciones o de fatiguillos. Un lenguaje sin miedos ni amenazas. ¿Cómo no va a ser juvenil la tarea de construir una sociedad racional y moderna? Si se presentan los dogmas constitucionales como mínimo núcleo integrador, como estribo para saltar a la conquista del futuro, nada impedirá una adhesión juvenil en su torno. Si, en cambio, nos empeñamos en convertir lo accidental en dogmático, en calificar poco menos que de subversivas unas manifestaciones propias de la cultura juvenil de nuestra época, el problema se agudizará. Lo cierto es que, frente a diagnósticos apresurados, la juventud española de hoy tiene un acendrado sentido nacional, una vigorosa sensibilidad social y, sobre todo, una conciencia moral muy vigorosa, más libre y desprejuiciada que la de sus predecesores, pero limpia, generosa e insobornable.

Estos son los juicios sobre la hora política de España de Gabriel Cisneros, con acordes de alto y vibrante nivel, dignos de ser no ya leídos, sino releídos y tomando notas a sus márgenes.

Julián CORTES-CAVANILLAS